



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

## Resolución de Alcaldía N° 439 -2013-MPC-AL

Callao, 14 MAY 2013

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

**Visto:** el Oficio N° 0004-2013-2015 CIP CDC-DDCallao de fecha 17 de abril del 2013, a través del cual el Decano del Consejo Departamental del Callao del Colegio de Ingenieros del Perú, acredita a sus representantes ante la Comisión Técnica de Habilitaciones Urbanas para el año 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 91-2013-MPC-AL de fecha 29 de enero del 2013, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Calificadora de Habilitaciones Urbanas y Sub División de Tierras, para el Ejercicio 2013;

Que, mediante el Oficio N° 0004-2013-2015 CIP CDC-DDCallao, el Decano del Consejo Departamental del Callao del Colegio de Ingenieros del Perú, acredita a los representantes de su Institución que integrarán la Comisión Técnica para Habilitaciones Urbanas para el año 2013, de conformidad con la Ley N° 29476 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA;

Que, en tal sentido, es necesario proceder a reconstituir la Comisión Técnica Calificadora de Habilitaciones Urbanas y Sub División de Tierras para el año 2013, emitiéndose la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley 27072 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar la Resolución de Alcaldía N° 91-2013-MPC-AL de fecha 29 de enero del 2013, quedando integrada la **Comisión Técnica Calificadora de Habilitaciones Urbanas y Sub División de Tierras**, de la siguiente manera:

- Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao.  
Arq. **PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO** (Presidente)
- Representante del Colegio de Arquitectos del Perú  
Arq. **ARTURO YEP ABANTO** (Titular)
- Representante del Colegio de Ingenieros del Perú.  
Ing. **VICTOR GENEBRARDO LINT BRENIS** (Titular)  
Ing. **MANUEL ZAMALLOA CARDENAS** (Suplente)
- Representante de la Empresa de Servicios de Agua y Alcantarillado – SEDAPAL.  
Ing. **LIZ MORALES BLANCAS** (Titular)  
Ing. **ABEL CABALLERO ANGELES** (Suplente)



